

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CARBELLINO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2021 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	284.309,76
A.1) Operaciones corrientes	265.570,00
1 Impuestos directos	198.850,00
2 Impuestos indirectos	0,00
3 Tasas y otros ingresos	6.760,00
4 Transferencias corrientes	57.700,00
5 Ingresos patrimoniales	2.260,00
A.2) Operaciones de capital	18.739,76
6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	18.739,76
B) Operaciones financieras	
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
Total ingresos	284.309,76

Gastos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	249.334,76
A.1) Operaciones corrientes	161.595,00
1 Gastos en personal	40.211,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	113.329,00
3 Gastos financieros	2.600,00
4 Transferencias corrientes	5.455,00
5 Fondo de contingencia	0,00

R-202101651



Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	87.739,76
6	Inversiones reales	87.739,76
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	10.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
	<i>Total gastos</i>	<i>259.334,76</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Secretaria-Interventora.
- Plazas: 1.
- Nivel: 26 en agrupación con los Ayuntamientos de Roelos y Salce.

Personal laboral:

- Operario de limpieza a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Carbellino, 20 de abril de 2021.-El Alcalde.

R-202101651

